

ESPABROK CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.

Calle Menorca 3, 3º 28009 - Madrid

Estimado Socio:

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de **“ESPABROK CORREDURÍA DE SEGUROS S.A.”** (en adelante, la **“Sociedad”**) se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 10 de junio de 2021, a las 16:00 horas en la sede social de la compañía, sita en la calle Menorca 3, 3º de Madrid (28009) y, en su caso, el día 11 de junio de 2021 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

2º.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2020.

3º.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

4º.- Modificación, en su caso, del artículo 2º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al objeto social de la Sociedad, adaptándolo a la realidad social.

5º.- Modificación, en su caso, del artículo 3º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al domicilio social de la Sociedad, estableciendo la posibilidad de que del Órgano de Administración establecer sucursales, agencias, delegaciones y representaciones en cualquier punto de España o del Extranjero, así como trasladar el domicilio dentro del territorio nacional.

6º.- Modificación, en su caso, del artículo 6º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al régimen de las Acciones de la Sociedad.

7º.- Inclusión, en su caso, de un nuevo artículo 6º BIS de los Estatutos Sociales de la Sociedad, sobre Web Corporativa y comunicaciones entre Accionistas y Administradores por medios telemáticos.

8º.- Modificación, en su caso, del artículo 8º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al régimen de transmisión de las acciones de la Sociedad.

9º.- Modificación, en su caso, del artículo 13º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al régimen de asistencia y representación de los accionistas en las Juntas Generales de la Sociedad.

10º.- Inclusión, en su caso, de un nuevo artículo 13º BIS de los Estatutos Sociales de la Sociedad, sobre "Voto a distancia anticipado en las juntas generales convocadas".

11º.- Modificación, en su caso, del artículo 17º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al régimen del órgano de administración de la Sociedad y adaptando la convocatoria a la forma telemática.

12º.- Inclusión, en su caso, de un nuevo artículo 17º BIS de los Estatutos Sociales de la Sociedad, sobre representación o delegación de voto de los Consejeros de la Sociedad.

13º.- Inclusión, en su caso, de un nuevo artículo 17º TER de los Estatutos Sociales de la Sociedad, sobre la posibilidad de voto a distancia anticipado en un consejo convocado.

14º.- Inclusión, en su caso, de un nuevo artículo 17º QUATER de los Estatutos Sociales de la Sociedad, sobre el lugar de celebración del Consejo y la posibilidad de asistencia al mismo por medios telemáticos.

15º.- Ruegos y preguntas

Se le informa del derecho que le asiste a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que componen las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe escrito con justificación sobre la misma y de solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, a 07 de mayo de 2021.

Fdo.- El Consejo de Administración

